



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 884.1

MAT: Establece período de vigencia de Comisión Evaluadora de ofertas de licitación ID 3736-10-LE16 sobre contratación “Convenio suministro de amplificación e iluminación DAEM de Laja, año 2016”.

Laja, 22 FEB. 2016

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 642 de fecha 5 de febrero de 2016 que aprueba bases administrativas, anexos, autoriza llamado a licitación y establece comisión de evaluación de ofertas para convenio de suministro de amplificación e iluminación para actividades del DAEM de Laja, año 2016
2. La ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
3. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


DECRETO:


1.- ESTABLÉZCASE, vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, para la licitación ID 3736-10-LE16 “Convenio de suministro de amplificación e iluminación para actividades del DAEM de Laja, año 2016” desde el 19 al 29 de febrero de 2016.

2.- DÉJESE constancia que la Comisión de Evaluación de oferta está constituida por:
Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, RUT N° _____, Director DAEM
José Amando Troncoso Cofré, RUT N° _____, Encargado de Coordinación
Girlena Díaz Reyes, RUT N° _____, Encargada de Adquisiciones

Todos funcionarios del Departamento de Administrativo de Educación Municipal de Laja, o quienes los reemplacen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LAJA
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Lobby
- Archivo SSMM /